



Quatre maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
QVATRO.

Auntam^{no}. de 6 de Enero En la M. N. M. L. y fidelissima Villa
de Tecla a seis de Enero de mill setecientos setenta, y
quatro, allandose Juntos en la sala capitular los S.^{res} Conce
jo, Justicia, y Regim^{to}. de ella, q.^{ta} abajo firmaron, con D.^{no}
Joseph Soriano caxarico sindaco personero de este comun
habiendo sido citados, y combocados a todo de cami
pana, como se acostumbra en semejantes dias / de q.^{ta}
damos fee) acordaron, y confexir cosas tocantes, y perte
necientes al servicio de ambas Magestades, bien, y util
idad dela Republica, y confexido acordò lo sig.^{te}

La villa de una conformidad dixo, que respecto de ser

Costumbre immemorial de nombrar en este dia Cava
llezos comisarios para las festividades q.^{ta} corresponden
a este Auntam^{no}. en el presente año, y de elegir personas
q.^{ta} sirban sus empleos, q.^{ta} abajo se expresaran, y repartido
los para los repartim^{tos}. procedio en la forma sig.^{te}

Com^{do} del corpus, y candelaria Continuando la practica nom
brò por comisarios del corpus christi, y dela Purifica
cion de n^{ra} s^{ra} a los S.^{res} regn. Fran.^{co} Valentin Soriano, y ad.^{no} J^{on}
Serrano Capitulares de este Auntam^{no}. a quienes por el
maior domo de propios, se les entregue los caudales
necesarios, con arreglo ala R.^{ta} facultad, q.^{ta} tiene la villa
para ello